



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

GESTIÓN 2019 - 2022



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 145-2022-FTCP/GM-MPCH

Chincheros, 28 de abril de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

Informe N° 190-2022-MPCH-GPP/LAPG, con registro de expediente de Gerencia Municipal número 3357 de fecha 27 de abril del 2022, Informe N° 182-2022/MPCH/RRHH, con registro de expediente de Gerencia Municipal número 3281 de fecha 26 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional" precisa que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972;

Que, mediante Informe N° 182-2022/MPCH/RRHH, con registro de expediente de Gerencia Municipal número 3281 de fecha 26 de abril del 2022, el Lic. Adm. Williams Gamboa Diaz Sub Gerente de Recursos Humanos, solicita la Aprobación del Plan, para conmemorar a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Chincheros, por el Día Internacional del Trabajador, esto con el objetivo de destacar el trabajo del personal administrativo, reconociendo así su responsabilidad y profesionalismo que cumplen con su labor en beneficio de la población, para un total de 169 trabajadores, dicho se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL ALMUERZO DE CONFRATERNIZACIÓN POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

N°	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	ALMUERZO (POLLO A LA PLANCHA)	PAQUETES	169.00	S/ 20.00	S/ 3,380.00
02	BEBIDAS (AGUA MINERAL)	PAQUETES	30.00	S/ 18.00	S/ 540.00
03	BEBIDAS (GASEOSA)	PAQUETES	12.00	S/ 48.00	S/ 576.00
04	SERVICIOS DIVERSOS	UNIVERSAL	1.00	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
TOTAL					S/ 5,996.00

Dicha actividad se tiene programado realizar el día 29 de abril del 2022, en local de la Municipalidad Provincial de Chincheros;

Que, mediante Informe N° 190-2022-MPCH-GPP/LAPG, con registro de expediente de Gerencia Municipal número 3357 de fecha 27 de abril del 2022, el C.P.C. Leonardo Azor Pacheco Gómez Gerente de planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para realizar dicha actividad, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Rubro** : 007 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
- **Genérica** : 23
- **Monto Total** : S/ 5,996.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

CREADA POR LEY N° 23759 EL 30 DE DICIEMBRE DE 1983

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



GESTIÓN 2019 - 2022

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2022-MPCH-A, de fecha 04 de enero del 2022; se aprobó la desconcentración de funciones del despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Chincheros a favor de la Gerencia Municipal, donde se establece en el ARTICULO SEXTO.-DISPONER, que la Gerencia Municipal emita sus propias Resoluciones Gerenciales pertinentes en base a la delegación de Facultades concedidos (...); Por lo que estando a las facultades y atribuciones otorgadas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Constitución Política del Estado;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se **APRUEBE** el **PLAN DE CONFRATERNIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR**, que se llevará a cabo el día **29 de abril del 2022**, en el local de la Municipalidad Provincial de Chincheros, por la suma total de S/ 5,996.00 (Cinco Mil Novecientos Noventa y Seis con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ESTIMACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL ALMUERZO DE CONFRATERNIZACIÓN POR EL DÍA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL					
N°	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	ALMUERZO (POLLO A LA PLANCHA)	PAQUETES	169.00	S/ 20.00	S/ 3,380.00
02	BEBIDAS (AGUA MINERAL)	PAQUETES	30.00	S/ 18.00	S/ 540.00
03	BEBIDAS (GASEOSA)	PAQUETES	12.00	S/ 48.00	S/ 576.00
04	SERVICIOS DIVERSOS	UNIVERSAL	1.00	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
TOTAL					S/ 5,996.00

ARTÍCULO SEGUNDO: **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para iniciar con las Actividades programadas.

ARTÍCULO TERCERO: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a la sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Tesorería, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: **NOTIFICAR** la publicación del presente acuerdo en la página (www.munichincheros.pe.gob) bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS

GERENCIA MUNICIPAL
CHINCHEROS

Lic. Adm. Fredy T. Cana Peña
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
RRHH
G. PLANEAMIENTO
S.G. CONTABILIDAD
S.G. TESORERÍA
U. IMAGEN INSTITUCIONAL